

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

22428 *Procedimiento Ordinario 0000092/2011. Sobre Otras materias.*

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000092/2011
Sobre OTRAS MATERIAS

DOÑA. MARIA ANGELES NAVARRO PIÑA, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento ORD 92/11 seguido a instancia de ANTONIO POMAR SEGURA frente a BALDOMERO DIAZ PEREZ se ha dictado Sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA 228/ 11

En Palma de Mallorca, a 25 de octubre de 2.011

Vistos por mi, D^a. M^a Isabel Frade Hevia, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Palma de Mallorca y su partido, los presentes autos de juicio ordinario seguidos ante este Juzgado bajo el número 92/2011, a instancia de D ANTONIO POMAR SEGURA, representado por el Procurador/ a Sr./ a ROTGER CAMPINS y defendido por la Letrado / a Sr/ a GALMÉS ANTICH contra D BALDOMERO DÍAZ PÉREZ, en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Estimo íntegramente la demanda presentada por D ANTONIO POMAR SEGURA, contra D BALDOMERO DÍAZ PÉREZ y **condeno** a este último a abonar al actor la cantidad de 12.851,75 €uros, con expresa Condena en costas al demandado.

Modo de impugnación: mediante recurso de APELACIÓN, ante la Audiencia Provincial (art. 445 de la LEC.), que se preparara por medio de escrito presentado ante este juzgado en el plazo de CINCO DIAS hábiles,

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, BALDOMERO DIAZ PEREZ, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a diecisiete de Octubre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

